



CONGRESO DE INTENDENTES



CIRCULAR DAV 3/2022

Montevideo, 8 de febrero de 2022

DIRECTOR DE HACIENDA

ASUNTO: tabla de aforos 2022 vigente para la determinación del tributo de patente

La determinación del tributo de patente de rodados se efectuó de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 y siguientes del Texto Ordenado del SUCIVE 2002, el que fue convalidado por el Plenario del Congreso de Intendentes, previamente aprobado según las exigencias de forma del artículo 4 de la ley 18860.

Con fines informativos se remite adjunto a la presente planilla Excel con el contenido de la tabla de aforos vigentes correspondiente a su Intendencia.

Saluda atentamente.



Tcs César García Acosta
Director General de Asuntos Vehiculares
Congreso de Intendentes